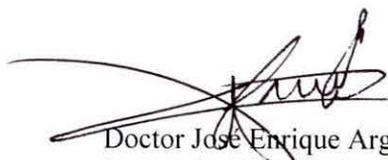


**ACUERDO No. 260-CNR/2013.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número ocho: Carta de Gerencia sobre el Examen Especial sobre la eficacia y confiabilidad de los Controles Generales y de Aplicación del Sistema Modular de Planillas, que soporta las operaciones de la administración del personal;** de la sesión ordinaria número veinticinco, celebrada a las siete horas y treinta minutos, del día cuatro de diciembre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** darse por enterado de la **Carta de Gerencia de Examen Especial sobre la eficacia y confiabilidad de los Controles Generales y de Aplicación del Sistema Modular de Planillas, que soporta las operaciones de la administración del personal.** El objetivo de la evaluación es expresar una conclusión, respecto a la eficacia de los controles generales y de aplicación de tecnología de la información, relacionados con la confiabilidad, consistencia, integridad y oportunidad de la información del Sistema Modular de Planillas. Los controles fueron evaluados al 30 de junio de 2013. La normativa aplicada son las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; y el estándar Internacional ISO 27002 adoptadas por el CNR en sus Normas Técnicas de Control Interno Específicas –NTCIE-. En los resultados de la Auditoría se dice en síntesis: **Resultados de la Auditoría. Conclusión:** basados en la evidencia de la auditoría, la Unidad concluye que el Sistema Modular de Planillas asegura la confiabilidad y consistencia entre los componentes de la arquitectura de tecnología informática, diccionario de datos, aplicaciones de sintaxis de datos, esquemas de clasificación y niveles de seguridad; manteniendo la integridad permanente de los datos, a través del uso y desempeño apropiado de las aplicaciones de los Módulos de Permisos, Marcaciones, Licencias y Otros Descuentos al 30 de junio del presente año, excepto por las situaciones que se detallan a continuación, por cada proceso evaluado, siendo necesario fortalecerlos. **CONDICIÓN REPORTABLE No. 1. Situación encontrada:** falta de un plan de recuperación del sistema de planilla en caso de grandes fallas, desastres e interrupciones mayores, que defina el conjunto de actividades, roles y responsabilidades que permita mantener la continuidad de la plataforma tecnológica del sistema. **Recomendación:** que la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-, elabore e implemente planes de continuidad de las operaciones del sistema, asegurando la disponibilidad de la información a nivel y escalas de tiempo requerido, para sus procesos más críticos de negocio durante un período de contingencia. **Estado de la recomendación:** pendiente de implementar. **CONDICIÓN REPORTABLE No. 2. Situación encontrada:** en caso de ausencia del personal que administra el sistema y soporte tecnológico, no existe quien lo sustituya. **Recomendación:** que la DTI en conjunto con la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, realicen la transferencia del conocimiento y entrenamiento a la persona que la sustituya. **Estado de la recomendación:** en proceso. **Condición reportable No. 3. Situación encontrada:** plataforma de desarrollo del programa discontinuada, y falta de registros de las modificaciones en la documentación técnica. **Recomendación:** que la DTI, realice una reingeniería de software con base en la evolución de la tecnología con el ciclo de vida del Sistema de Planillas, y con ello converger hacia un sistema adecuado con el uso de las herramientas de desarrollo modernas, que la DTI está implementando en los nuevos proyectos de desarrollo de sistemas. **Estado de la recomendación:** pendiente. **CONDICIÓN REPORTABLE No. 4. Situación encontrada.** Los documentos fuentes de entrada de datos que respaldan los permisos personales, licencias, incapacidades por más de cuatro días y marcaciones manuales, no se controlan mediante un correlativo que facilite su ubicación y reduzca el riesgo de extravío. Se encontró un acceso activo al módulo de permisos y marcaciones de empleado con carnet N° 2556, que ya no trabaja para el CNR desde el año 2006. Se crearon dos usuarios de conexión al módulo de permisos y marcaciones a un mismo empleado con carnet número 1926. **Recomendación:** que la DDHA establezca prácticas de registro y numeración de folios. Garantice a través

de la persona asignada, la revisión periódica de suspensión, modificación y cierre de cuentas del usuario, a través de procedimientos formales, que controlen la asignación de los derechos de acceso y los privilegios relacionados al Sistema de Planillas. **Estado de la recomendación:** implementadas. **CONDICIÓN REPORTABLE No. 5. Situación encontrada:** los manuales de usuario final, no han sido actualizados con las modificaciones realizadas a los códigos fuentes de los módulos de Planillas, Marcaciones, Permisos, Licencias y Otros Descuentos. **Recomendación:** que la DTI, realice la actualización de los manuales de usuario final, con todos los cambios de forma aplicados en el Sistema Modular de Planillas. **Estado de la recomendación:** pendiente. **CONDICIÓN REPORTABLE No. 6. Situación encontrada:** se constató que el técnico asignado a la administración de la operatividad del software ITR-COM v1 (Software que vincula los relojes biométricos), es el único que posee los conocimientos de la funcionalidad. No se cuenta con un manual del software que oriente al empleado que lo administra, de la funcionalidad de los componentes del software. **Recomendación:** que la DDHA, solicite a la empresa a quien se le adquirieron los relojes, proporcione el manual del software para usuarios finales, con el fin de documentar todos los aspectos técnicos, para entrenar nuevos empleados y garantizar el uso y la operación de las aplicaciones. Que la persona que actualmente administra la funcionalidad de los relojes marcadores, realice la transferencia del conocimiento y adiestramiento del software ITR-COM v1 (Software que vincula los relojes biométricos), a la persona que lo sustituya en caso de ausencia. **Estado de la recomendación:** pendiente. San Salvador, cuatro de diciembre de dos mil trece. COMUNÍQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

